

Expediente: 8985/24
Carátula: GIL GERARDO JOSE C/ RUIZ MARIANELLA S/ CUIDADO PERSONAL

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 18/12/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27359204782 - GIL, GERARDO JOSE-ACTOR
900000000000 - RUIZ, MARIANELLA-DEMANDADO/A
27270171120 - ARAOZ, MARIA LILIANA-MEDIADOR INTERVINIENTE
30716271648510 - DEF.OFICIAL CIV COM Y TRAB la Nom. C.J. CAPITAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 8985/24



H101011912224

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: GIL GERARDO JOSE c/ RUIZ MARIANELLA s/ CUIDADO PERSONAL.-

LEGAJO N°: 8985/24

San Miguel de Tucumán, 17 de diciembre de 2024.

I) Atento a lo solicitado y a las constancias acompañadas, téngase por cerrado el proceso de mediación en el caso "GIL GERARDO JOSE c/ RUIZ MARIANELLA s/ CUIDADO PERSONAL" - Expte. N° F16905/24 - Legajo N° 8985/24, por aplicación de la Ley 26.485 y 7264. II) En consecuencia, déjese sin efecto la fecha de audiencia programada para el día 20/12/2024 a hs. 9:00. III) Oficiése al Juzgado sorteado comunicando el cierre del presente proceso. IV) Notifíquese.

ABS

Actuación firmada en fecha 17/12/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.